ACTA DE INICIO GJU-ADQ-FO-01, Versión 3 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nro. 488 DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:	"COMPRAVENTA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y ALQUILER DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DE DOLOR CON RADIOFRECUENCIA PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS ASISTENCIALES, EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	05/09/2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA	**PLAZO:**	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
CONTRATISTA:	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	830.039.229-1	
SUPERVISOR:	GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ	**CARGO:**	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE ALTO COSTO ESE HUS		
SUPERVISOR:	CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE FARMACIA ESE HUS		
SUPERVISOR:	CRISTIAN DAVID GARCIA MARQUEZ	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO ESE HUS		
VALOR INICIAL:	$ 15.172.500				
FECHA DE INICIO:	08/09/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31/12/2026		

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1085	30/07/2026	2.1.2.02.02.007.02	ARRENDAMIENTOS	$ 3.034.500
CDP	1086	30/07/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$12.138.000
RP	1613	07/09/2026	2.1.2.02.02.007.02	ARRENDAMIENTOS	$ 3.034.500
RP	1614	07/09/2026	2.4.5.01.03.02	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	$12.138.000

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-47-101054491	Cumplimiento	$1.517.250,00	07/09/2026	04/09/2026	01/07/2027	08/09/2026
			Calidad del Servicio	$3.034.500,00				
			Calidad de los Elementos	$3.034.500,00				

En Bucaramanga, a los ocho (08) días del mes de Septiembre de 2026, se reunieron, GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ, CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ y CRISTIAN DAVID GARCIA MARQUEZ, en su calidad de Supervisor de acuerdo al Contrato Nro. 488 de 2026 y JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.058.773, Representante Legal de BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA, en su calidad de Contratista, para dar inicio a la ejecución del Contrato Nro. 488 de 2026.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE INICIO
GJU-ADQ-FO-01, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se encuentra perfeccionado y legalizado el Contrato Nro. 488 de 2026, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

2. Que a la fecha se encuentra notificado el Supervisor con la entrega de los documentos pre-contractuales correspondientes.

3. Que el Supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y está al día en el pago de aportes parafiscales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de ejecución del Contrato Nro. 488 de 2026, el ocho (08) del mes Septiembre de 2026.

2. Fijar como fecha de terminación del precitado contrato, el treinta y uno (31) del mes Diciembre de 2026.

La presente se firma en la fecha señalada por las partes que en ella intervienen.

GLORIA LUCIA QUIROZ HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE ALTO COSTO
- ESE HUS
Supervisor

JHON ALEJANDRO MARTINEZ MORENO
Representante Legal - BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA
Contratista

CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE FARMACIA
- ESE HUS
Supervisor

CRISTIAN DAVID GARCIA MARQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO
- ESE HUS
Supervisor

Proyectó: ANJY TATIAN RUEDA
Apoyo Nivel Profesional - SORTESALUD

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.